

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2014

Presidencia del C. Diputado José Fernando Mercado Guaida

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en la página oficial de este órgano legislativo en el apartado de Gaceta Parlamentaria y ha sido distribuida con antelación a cada diputada y diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 25 de marzo de 2014

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Educación, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno del Comité de Administración, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 6.- Nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 7.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 8.- Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por el que remite su informe anual de actividades y resultados.

Iniciativas

- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, así como se adiciona el artículo 492 A y se reforman los artículos 492, 493, 494 B, 494 C y 494 E del Código Civil del Distrito Federal, artículo 3º fracción XIII, artículo 14, artículo 15 fracción I, artículo 23 fracciones III y XI, artículo 60 fracción XII de la

Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona el artículo 8 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa que reforma y adiciona a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 16 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de propaganda institucional e informativa que efectúan los servidores públicos previo al inicio de los procesos electorales, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Fondo para el Combate contra el Secuestro en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IX, X y XI al artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y se reforman y adicionan dos párrafos al artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María Aloejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el segundo párrafo y se agrega un párrafo sexto al artículo 39 sección tercera denominada De los órganos de administración del capítulo IV denominado Del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal, como Ciudad Digital y del Conocimiento, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre propio y del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Impuesto Predial para el Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Senado de la República, instale a la brevedad la Comisión especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía SA de CV con el

fin de investigar los casos de corrupción, fraude y tráfico de influencias y de ser procedente interpongan las denuncias correspondientes para que se consignen a los responsables de los delitos contra Petróleos Mexicanos y en su caso se repare el daño material causado a la Nación, derivado de los contratos establecidos con dicha empresa, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que instruya la emisión de la convocatoria para la licitación pública de los trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo de la Línea 12 del Metro y se abstenga de adjudicar de forma directa un contrato de 200 millones de pesos a las empresas participantes en la construcción de la Línea 12 que incumplieron con los términos de entrega del proyecto integral, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ante el pleno de la Asamblea Legislativa, para informar sobre las anomalías detectadas en la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Ing. Fausto Lugo García, así como a las y los 16 Jefes delegacionales, para que de manera conjunta, realicen las acciones necesarias a fin de que se evalúe la pertinencia de inhabilitar los puentes peatonales que se encuentren en mal estado y que constituyan un riesgo inminente para la seguridad e integridad de las y los usuarios de los mismos, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo sobre la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, hechos y eventos derivados de situaciones que provocaron el cierre temporal de once de las veinte estaciones, ante el riesgo y la inminencia de descarrilamientos y afectaciones a la población usuaria del Distrito Federal y la Zona Metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Jesús

Cuauhtémoc Velasco Oliva, el grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, un informe pormenorizado del avance del narcotráfico en esta ciudad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Bellas Artes a realizar todas las gestiones necesarias para preservar al Foro Cultural Siqueiros, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al licenciado Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario y al Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y de manera inmediata remitan a esta Soberanía información específica relativa con la salud de la población de los centros penitenciarios, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a que elabore y apruebe el dictamen en relación con los damnificados a causa de la inundación ocurrida el 16 de julio de 2012 en las colonias Santa Cecilia, Los Girasoles y Campestre Coyoacán de la delegación Coyoacán y para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que proporcione el pago de daños a los afectados a causa de la inundación ocurrida el 16 de julio de 2012 en las colonias Santa Cecilia, Los Girasoles y Campestre Coyoacán de la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades delegacionales a efecto de que se coloquen topes en diversas zonas escolares de las delegaciones que se señalan, con la finalidad de evitar los accidentes causados por automovilistas que circulan a exceso de velocidad, que presenta

el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presenten información a esta Asamblea Legislativa referente a los recursos federales destinados para la construcción de la Línea 12, misma que deberá contener información de los convenios de asignación de recursos, ejecución y justificación de los mismos, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a esta representación los acuerdos derivados de la Conferencia Regional Centro de Secretarios de Seguridad Pública, que se llevó a cabo en Acapulco Guerrero, así como las acciones que se tomarán como resultado de los mismos, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Oficial Mayor del Distrito Federal, Mtro. Edgar Armando González Rojas, la revocación del permiso administrativo temporal revocable a título oneroso para la instalación de parquímetros en la delegación Coyoacán, celebrado entre la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y la empresa Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre propio y del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, a que en el ámbito de sus atribuciones diseñe e implemente un programa piloto el cual consista en la utilización de aviones no tripulados (*uav, unmanned aerial vehicle*) como herramienta tecnológica de seguridad pública para el Distrito Federal, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Autoridad del Espacio Público y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que realicen la firma de un convenio y/o protocolo de actuación a efectos de llevar a cabo el retiro de vehículos estacionados en banquetas en las zonas donde opera el Sistema *Ecoparq* o cualquier otro sistema de parquímetros, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública e Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, para que a la brevedad informen los procedimientos, objetivos y resultados relativos a la aplicación del operativo denominado *rastrillo* referente al programa calidad de vida, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

39.- A 10 años de los escándalos de René Bejarano y Gustavo Ponce, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Que tiene como fin felicitar al Instituto Politécnico Nacional y a su Dirección de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género por la noticia dada el día 11 de marzo del 2014 próximo pasado, en donde manifiesta que otorgará títulos por género en 44 carreras que imparte, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

41.- Sobre el Día Mundial de la Felicidad, que presenta por el diputado César Daniel González Madrugá, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Educación mediante el cual se solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del Comité de Administración relativo al informe anual del ejercicio del gasto 2013. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que se recibieron 9 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por el que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por el que remite su informe anual de actividades y resultados, de conformidad a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Transparencia de la Gestión para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, así como se adiciona el artículo 492 A y se reforman los artículos 492, 493, 494, 494 B, 494 C y 494 B del Código Civil del Distrito Federal, artículo 3º, fracción VIII, artículo 14, artículo 15, fracción I, artículo 23, fracciones III y XI, artículo 60, fracción VII de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del

Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar mi intervención y en razón del tiempo, pido que se me permita únicamente hacer algunos señalamientos que considero los más importantes de la presente iniciativa y pido su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy en esta Tribuna, a nombre propio y de mis compañeros la diputada Esthela Damián y el diputado Daniel Ordóñez, pongo a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Cuidados Alternativos de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, así como también diversas modificaciones y adiciones al Código Civil y a la Ley para las Niñas y Niños en la Ciudad.

La presente iniciativa tiene tras de sí 9 meses de trabajo intenso en los que han participado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa, las distintas instancias del gobierno relacionadas con el tema y agrupaciones de la sociedad civil especialistas y conocedoras de este tema, a todos ellos agradecemos su participación y sobre todo el resultado de su trabajo.

De acuerdo con datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF, en México existen 1.6 millones de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad, lo cual nos coloca solo por detrás de Brasil que presenta 3.6 millones en toda Latinoamérica, esto nos hace ver la importancia y la relevancia de la presente iniciativa.

A pesar de los esfuerzos realizados hasta ahora, aún existe mucho que hacer ante la necesidad de garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que carecen de cuidados familiares o comunitarios. La propuesta normativa que hoy presentamos está dirigida a aquellos infantes que se encuentran en situación de desamparo, condición que orilla a los menores que

la padecen a permanecer indefinidamente separados de sus familias, sin que ello necesariamente se traduzca en medidas seguras, estables y apropiadas para su protección y cuidado, ya que son canalizados a albergues y residencias sin que exista el adecuado seguimiento, supervisión y control por parte de las autoridades a efecto de garantizar sus derechos humanos.

Actualmente es frecuente encontrar que las instituciones que acogen a niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo brindan servicios con recursos muy limitados, por lo que no pueden proporcionarle los elementos necesarios para garantizarles un desarrollo integral, por lo que es urgente dotar de instrumentos adecuados a las autoridades de esta Ciudad para que se puedan establecer políticas públicas integrales y así garantizar los derechos humanos de la infancia en desamparo.

Concretamente el objetivo de la presente iniciativa es garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes que habitan o transitan en el Distrito Federal a vivir en un entorno familiar y en comunidad, así como la restitución de este derecho cuando sea perdido, de igual forma busca regular el acogimiento para niñas en situación de desamparo atendiendo las directrices internacionales en la materia.

La iniciativa propone que las autoridades competentes del Distrito Federal que tengan conocimiento de un niño, niña o adolescente en riesgo de perder sus cuidados parentales, otorguen todos los apoyos necesarios para fortalecer las capacidades de crianza de dichas familias y sólo cuando sea inevitable la separación de su familia de origen y cuando esta separación se presente como un hecho consumado, se busque por todos los medios su inserción en su familia extensa o en su defecto la integración en una familia ajena.

Su integración y cuidados alternativos se brindan siempre bajo la supervisión de las autoridades competentes. Con esta propuesta el acogimiento residencial o institucional será considerado como una alternativa extrema cuando se hayan agotado todas las medidas anteriores.

Esta iniciativa establece responsabilidades y tiempos precisos para brindar el acogimiento o el cuidado alternativo de manera que en un mediano plazo se resuelva la situación definitiva de las y los niños en situación de desamparo

evitando de esta manera su institucionalización indefinida, para ello se establecen plazos bien definidos, el acogimiento de urgencia, el acogimiento de corto plazo para evaluación y el acogimiento de largo plazo.

Todos los acogimientos están considerados como provisionales y le permitirán a los menores ejercer su derecho a vivir en familia siendo supervisados y monitoreados por todas las autoridades correspondientes. Las instituciones o familias que brinden ese servicio tendrán que cumplir con las obligaciones y deberes como garantizar los cuidados, atenciones y así como respetar sus derechos.

La iniciativa de ley incorpora al Sistema de Información de Cuidados Alternativos diseñado y operado por el DIF, el cual permitirá tener información confiable y actualizada de quiénes son, dónde están y qué tipos de servicios reciben las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en alguna modalidad de acogimiento o cuidado alternativo.

Esta herramienta podrá auxiliar a las autoridades competentes a monitorear todos los servicios relativos a los cuidados alternativos así como a evaluar y ajustar las políticas públicas en la materia.

Asimismo, contempla la instalación de un Comité de Supervisión, Vigilancia y Seguimiento a cargo del Instituto de Asistencia e Integración Social, IASIS, que dará apoyo a las instituciones que brinden servicios de acogimiento.

Adicionalmente se adicionan y reforman artículos del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley de Derechos para las Niñas y Niños en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa esperando contar con su apoyo en aras de fortalecer los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes del Distrito Federal para vivir en familia y en comunidad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del

Reglamento para el Gobierno, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 36 y 39 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona el Artículo 8º de la Ley de Fomento para la Lectura del Libro del Distrito Federal suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Fomento Económico y Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 16 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Fondo para el Combate contra el Secuestro en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Con la venia de la Presidencia.

La libertad constituye uno de los bienes más apreciados por el ser humano, pero no sólo eso, la libertad es inherente a su naturaleza y debe ser objeto de protección por parte del Estado y las leyes que lo rigen, de tal suerte que la privación de la libertad sólo debe suceder cuando las propias leyes así lo establezcan, pero siempre en búsqueda de un bien superior, el bienestar de la sociedad. Sin embargo, éste no siempre es así y la libertad de las personas se convierte en un objeto de lucro e intercambio con fines perversos por parte de los delincuentes sin escrúpulos, que encuentran en ella la manera de obtener ganancias ilícitas a través del secuestro.

En el caso particular de México, la década pasada se caracterizó por un terrible aumento en este delito. Entre el 2001 y en mayo del 2007 la Agencia Federal de Investigaciones registró 149 casos de secuestro de niños y adolescentes menores de edad en todo el país. El Distrito Federal encabezó la lista en 70 casos,

Ya desde 2008 se habrán encontrado casos en las policías federales y locales, quienes comandaban las mayores bandas de secuestradores y más aún también se demostró que en algunas ocasiones los elementos policíacos protegían a estas bandas de secuestradores.

En el caso del Distrito Federal según datos del Sistema Nacional de Seguridad, de julio a diciembre del 2010, se registraron 1 mil 004 denuncias por secuestros, mientras que en un lapso del 2011 la cifra creció a 1 mil 239. Esto nos colocaba ya en una de las entidades que se concentraba la mitad de los secuestros de la República junto con los Estados del Estado de México, Tamaulipas, Veracruz, Guerrero y Michoacán. En el Estado de Tamaulipas se registró o se recibieron 145 denuncias, Veracruz 112, Guerrero 99, Michoacán 96 y el Distrito Federal 74.

A principios del año 2013, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y la Procuración de Justicia del Distrito Federal, informó según el reporte del índice delictivo, RINDE, hasta noviembre del 2012 se habían registrado 59 secuestros en la Ciudad de México, es decir, 7 más que en el 2011 cuando se contabilizaban sólo 52.

Al respecto, aunque existe una diferencia de cifras, lo que se mantiene constante es el aumento en los casos hasta el 2012, principalmente para comerciantes.

Por lo que se refiere al 2013, en el mes de septiembre, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ciudad de México presenta una de las estadísticas más altas respecto al número de secuestros con 1 mil 670 casos denunciados durante el periodo comprendido entre 1997 y julio del 2013.

Por su parte, el Procurador General de Justicia capitalino habló de un promedio de 5 secuestros cometidos por mes, por lo que daría al final un total de 60 secuestros en el año 2013.

Entre enero y octubre del 2013 según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 9 entidades se experimentó un incremento en el número de personas privadas ilegalmente de la libertad que va del 21 por ciento en el mejor de los casos como es: Hidalgo que va hasta el 71 por ciento. Hay que decir que el Distrito Federal tuvo una disminución del 18 por ciento.

En lo que se refiere a la Ciudad de México y aunque las cifras están a la baja, los Estados vecinos reportan alarmantes números de alza como Morelos e Hidalgo, por lo que resulta necesario redoblar los refuerzos con la intención de que la delincuencia de aquellas entidades no encuentre un terreno fértil en el territorio del Distrito Federal.

De esta manera surge la presente propuesta como una herramienta más para continuar abatiendo los índices que están a la baja en al Ciudad de México e inhibir la intención de estas bandas dedicadas al secuestro de ampliar sus redes delincuenciales en todo nuestro territorio.

Es una realidad que la anterior estrategia de combate al narcotráfico ocasionó que las bandas delictivas dedicadas a este ilícito buscaran nuevas formas de

mantener sus ganancias, por lo que vieron en el secuestro una gran oportunidad.

De ahí nuestra intención de fortalecer las herramientas con las que cuenta la autoridad para combatir este delito, reconociendo los grandes esfuerzos que la presente administración capitalina ha brindado.

Compañeros, en tal virtud la presente iniciativa tiene como objeto la creación de un fideicomiso público mixto llamado Fondo del Combate de Secuestro en el Distrito Federal, para apoyar a las víctimas de delito de secuestro mediante el otorgamiento de incentivos económicos a los particulares que proporcionen información útil y fidedigna para la solución, esclarecimiento y persecución de este delito. Todo esto se realizará por conducto de un Comité Técnico que en coordinación con las autoridades correspondientes buscarán reducir sustancialmente el delito del secuestro en nuestro país mediante la participación activa de la sociedad.

El patrimonio de este fondo se tendrá en diversos orígenes. Por un lado la aportación que se otorga al mismo a través del Presupuesto de Egresos y por otro lado las contribuciones de los particulares. Las operaciones de inversión de los recursos propios también incrementarán el patrimonio del mismo.

El fondo será dirigido por un Comité Técnico que estará integrado por 6 representantes gubernamentales y 6 representantes de la sociedad civil. También se podrá invitar a participar en las labores a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a las universidades públicas o privadas y a los representantes de otras organizaciones civiles dedicadas a combatir la inseguridad en nuestro país.

La Secretaría Técnica y Subcomité Técnico recibirá de los ciudadanos información que tenga por objeto aportar elementos para la persecución del delito del secuestro, asegurando en todo momento la confidencialidad del informante.

Finalmente el Comité Técnico determinará la procedencia del pago del incentivo económico y su monto con base a la información que proporcione la autoridad competente que conozca el delito respecto a la veracidad de los datos aportados por el ciudadano y de la utilidad que haya tenido para las

investigaciones. Para tal efecto, dicha autoridad deberá remitir en todo momento los informes que el Comité requiera.

Es preciso determinar que toda la información en posesión del fondo será pública y podrá ser reservada por razones de interés público en los términos que fija la ley.

Compañeros y compañeras diputados assembleístas:

El secuestro, como sucede con muchos de otros crímenes, da pauta a la comisión de otros delitos como el tráfico de menores, lesiones, asociación delictiva y homicidio, principalmente, por ello, víctima, sociedad y autoridad debemos unirnos para enfrentar en todas las formas posibles, con todos los medios y los recursos disponibles, a estos delincuentes, para darles paz y tranquilidad a nuestras familias.

En tal virtud, ésta es sólo una aportación que se une a las propuestas que han surgido de otras esferas de la comunidad. Estamos seguros que todos unidos lograríamos construir un sistema cuya implementación permita a todos los capitalinos vivir sin miedo y desarrollarnos plenamente.

Muchas gracias y agradezco al diputado Ochoa y a Tonatiuh que hayan llegado. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IX, X y XI al artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y se reforman y adicionan dos párrafos del artículo 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo mencionaré lo más esencial que contiene la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IX, X, XI al artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y se reforman y adicionan dos párrafos al artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Exposición de motivos.

En el marco de la reforma de derechos humanos del 10 de julio del 2011, en donde ingresa como mecanismo constitucional los tratados internacionales, así como la reforma al artículo 4° de nuestra Carta Magna y se dice la obligación al Estado de proteger los derechos humanos y cuidar porque se proteja el interés superior del menor, podemos señalar lo que disponen diversos instrumentos internacionales en la materia que resguardan los derechos humanos de la niñez, de los cuales el Estado mexicano es parte, por lo que todas las autoridades que dependen del poder público quedan obligadas a su cumplimiento.

El principal apoyo de la presente iniciativa es la reforma practicada a los artículos 1° y 4° de la Constitución, y en este camino al ser el Estatuto de Gobierno la norma de organización, planificación y funcionamiento del Distrito

Federal, es el instrumento adecuado para razonar en este resguardo de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, considerando la protección del interés superior de la niñez.

Además propongo la reforma y adición del artículo 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual tiene por objeto crear la organización de la administración pública del Distrito Federal, distribuir los negocios del orden administrativo y asignar las facultades para el despacho de los mismos, a cargo del Jefe de Gobierno, de los órganos centrales, desconcentrados y paraestatales.

Por lo anterior expuesto, considero necesario generar una serie de reformas que ordenen de manera directa a las unidades del Ejecutivo Local cumplir los mandatos constitucionales y ajustar sus cuerpos normativos con las reformas antes indicadas, cumpliendo así el principio de ampliar los derechos humanos.

Los beneficios y objetivos que se procuran con el presente proyecto son los siguientes:

Hacer efectiva la reforma a nuestra Carta Magna en materia de derechos humanos y en concreto al interés superior de la niñez, en semejanza con el artículo 4° constitucional, alejando así a cualquier acto que atente contra los derechos humanos de las personas del Distrito Federal.

Ayudar al Gobierno del Distrito Federal a generar nuevas políticas públicas que promuevan, respeten y protejan los derechos humanos y el interés superior de la niñez de esta Ciudad.

Respaldar al Gobierno del Distrito Federal para que cree nuevas políticas públicas para prevenir, investigar, sancionar y remediar las violaciones a los derechos humanos.

Formar las bases para renovar el mercado jurídico del Distrito Federal, con un aspecto objetivo en derechos humanos en materia de utilidad superior a favor de los menores.

Por otro lado, las consecuencias presentes y futuras que se tendrían en caso de no legislar sobre ello provocarían un fuerte golpe en los derechos humanos de la población de esta Ciudad, siendo por lo menos estos algunos de los

problemas que se crearían y más temprano que tarde se les tendría que hacer frente.

El desconocimiento de los derechos humanos induciría a violaciones repetidas, incumplimiento al principio de progresividad en materia de derechos establecidos en la Constitución; hacer nulas las garantías que la Constitución otorga a la población del Distrito Federal, incrementando las víctimas de niños y niñas; impacto en la economía del Distrito Federal por falta de presupuestos específicos para atender esta problemática; carencia de instrumentos jurídicos para prevenir, investigar, sancionar, reparar las violaciones a los derechos humanos; nula las políticas públicas a favor de los menores; violación a los derechos humanos de la infancia al no suponer que es un mandato legal obligatorio para todo servidor público.

Señores diputados, considero de especial importancia la presente reforma al Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica ambos del Distrito Federal, instrumentos competentes para garantizar acciones y políticas públicas a favor de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, en especial de su niñez y los sectores más vulnerables, por lo que solicito sea razonada por la importancia que la recubre y se apruebe en sus términos.

Si bien es cierto una parte del presente proyecto debe ser atendido por el Congreso de la Unión, también es cierto que como asambleístas tenemos la facultad de legislar sobre la materia y ayudar para que se hagan efectivos y sean tomados en cuenta los derechos humanos de los infantes del Distrito Federal.

Por lo arriba expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se agregan las fracciones IX, X y XI al artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y se reforma y adjuntan dos párrafos al artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Decreto:

Primero.- Se adicionan las fracciones IX, X y XI al artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y se recorre la numeración de las fracciones subsecuentes, para quedar como sigue:

Segundo.- Se reforman y adicionan dos párrafos al artículo 6º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue.

Diputado Presidente, como ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el artículo de la misma, entregando en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de marzo del 2013, la de la voz.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de reforma y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrito por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el segundo párrafo y se agrega un párrafo sexto al Artículo 39 sección tercera, denominada *de los órganos de administración*, del capítulo cuarto denominado *del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México*, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, suscrita por los diputados Alberto Martínez Urincho, Rocío Sánchez, Carmen Antuna, Víctor Hugo Lobo, Alejandro Piña, Alejandro Robles, Diego Martínez, Roberto Candia, Dione Anguiano, Polimnia Sierra y Carlos Hernández, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal, como Ciudad Digital y del Conocimiento, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre propio y del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su permiso diputado Presidente.

A nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Edgar Borja Rangel, presento la siguiente iniciativa.

El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental y estructural de la democracia, es responsabilidad de los servidores públicos el facilitar que los ciudadanos puedan ejercerlo, ya que el crecimiento de la población y la desaparición de fronteras y sobre todo las redes de telecomunicaciones han dado lugar a que las personas interactuemos mucho

más y se acentúe nuestro carácter de sociedad humana dentro de un contexto general de globalización.

Es importante también señalar que una de las herramientas fundamentales para poder tener acceso a la información pública es el Internet, por lo que esta Asamblea debe facilitar el acceso a Internet de los ciudadanos en los espacios públicos. Se hace necesaria la implantación de Internet gratuito en escuelas y espacios públicos de la Ciudad de México, ya que es un recurso indispensable para el desarrollo de una sociedad más preparada y al cual los alumnos y ciudadanos tienen derecho.

Según datos del INEGI, en el Distrito Federal sólo 49 por ciento de los usuarios se conectan diariamente y de ese porcentaje el 72 por ciento de la población utiliza el Internet para obtener información, mientras que sólo el 2 por ciento lo utiliza para interactuar con el gobierno.

En contraste, el 6.6 por ciento de los capitalinos usa el Internet en lugares públicos sin costo y 24.1 por ciento lo utiliza en lugares públicos con costo.

La presente reforma lo que busca es incorporar a la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como ciudad digital y del conocimiento conceptos como Internet, así como atribuciones para las dependencias que se encarguen de establecer los mecanismos para que en el Distrito Federal en todas las escuelas públicas, en todas las bibliotecas públicas, en todas las líneas del servicio de transporte Colectivo Metro, así como en espacios públicos, los ciudadanos puedan acceder de manera gratuita a Internet, vía el mecanismo de conexión de dispositivos electrónicos de forma inalámbrica, conocido como *WiFi*.

Lo anterior se plantea a través de una obligación para el Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación diseñe e implemente el nuevo programa denominado *Programa de Servicio Público de Internet Gratuito y Acceso Libre*. Para ello se añade un capítulo que consta de 5 artículos, en el cual se limita a las atribuciones y obligaciones de la citada Secretaría para lograr dicho objetivo; también se establece en la Atribución para el Jefe de Gobierno para celebrar convenios con particulares o entidades paraestatales para cumplir con lo ya planteado.

Si bien como ya he señalado, la reforma tiene como uno de sus ejes principales el campo educativo, también se incorpora como eje de la misma la disponibilidad de acceso gratuito a Internet en las zonas y medios de transporte público que estén a cargo del gobierno capitalino, es decir, que en todas las líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Tren Ligero, Metrobús, etcétera, los usuarios puedan acceder libremente a una conexión de Internet inalámbrica.

Esta iniciativa también contempla la obligatoriedad de que en todos los edificios que forman parte de la Administración Pública del Distrito Federal se pueda acceder de manera gratuita y eficiente a los servicios de Internet de forma inalámbrica. No olvidemos que muchas veces los ciudadanos acuden a estos edificios y un gran número de trámites hoy en día son vía Internet, por lo que sería útil para los ciudadanos que cuentan con un dispositivo móvil a la mano poder realizar el trámite en ese momento.

Ahora es importante recordar a esta Asamblea Legislativa que el Internet gratuito ya ha sido planteado y concretado en lugares como Baja California Sur con el fideicomiso y la plataforma de INMEXICO, por lo que su implementación mediante una ley en el Distrito Federal es lo menos que se le pueda brindar a los ciudadanos.

En virtud de lo que he expuesto se somete a consideración de esta Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 10, 20, 21, 24, 30, 38, 40 y 42 y se adicionan los artículos del 50-A al 50-E comprendidos dentro del Capítulo Noveno, denominado del Programa de Servicio Público de Internet Gratuito y de Acceso Libre al título Segundo de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como ciudad digital y del conocimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Impuesto Predial para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, diputado Presidente.

La forma en la que se ejercen los recursos públicos respecto a los rubros de transporte y movilidad, tanto a nivel federal como local, sin duda son reflejo de la falta de visión y cultura generalizada de nuestros gobiernos.

Basta con echar un vistazo al Presupuesto de Egresos de la Federación o bien del Distrito Federal y nos daremos cuenta como aún se continua privilegiando al automóvil por encima del transporte público y de las formas alternativas de movilidad, especialmente las no motorizadas como son la caminata y la bicicleta.

De igual manera el espacio público, prioridad para este gobierno, su rescate, mantenimiento y generación se encuentra prácticamente excluido de las políticas tanto en nuestra ciudad como en el país.

Tan sólo en la discusión presupuestal para el ejercicio 2014, solicité en la discusión fueran etiquetados recursos que miraran de manera equitativa las necesidades de movilidad y de espacio público de todos.

Se planteó la construcción de una ciclovía para unir a las delegaciones de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Xochimilco, la propuesta fue rechazada por la mayoría de esta Asamblea.

De igual forma se solicitó la etiquetación para la intervención en los 42 cruces más peligrosos por su accidentalidad en la ciudad, que incluso han sido detectados por las autoridades del Distrito Federal y la propuesta fue rechazada también por la mayoría perredista de esta Asamblea, sólo se consiguió etiquetar para adquisición de videocámaras.

Por último se solicitaron recursos para la remodelación de CETRAM y colocación de biciestacionamientos. De igual forma fueron etiquetados pocos recursos por la mayoría perredista de esta Asamblea y por ende no será suficiente para brindar el servicio que se merecen todos en la ciudad.

El reflejo de la falta de cultura para generar el cambio de paradigma en el gasto público es evidente. En las últimas 3 administraciones aunque han existido avances sin duda estos son insuficientes, la mayor cantidad de los recursos se han enfocado en vialidades para autos, tal es el caso de los segundos pisos del Periférico.

Si hoy el Metro tiene un déficit de inversión en su mantenimiento de 25 mil millones de pesos y hoy nos preguntamos en dónde está ese dinero de la ciudad, volteemos a ver los segundos pisos de Andrés Manuel López Obrador, ahí está el dinero que no se ha invertido en el mantenimiento que necesita el Metro de la ciudad.

Tal es el caso de estos segundos pisos, insisto, la construcción de la Autopista Urbana Poniente o la Supervía, con la iniciativa privada haciéndolo; la remodelación del Circuito Bicentenario en la pasada administración, la colocación de puentes peatonales para eliminar semáforos y ahora se tiene proyectada la Autopista Urbana Oriente, que de realizarse acabará con espacios verdes; y se ha anunciado un nuevo gasto de 6 mil 500 millones de pesos para dar mantenimiento al Circuito Interior recientemente reconstruido y remodelado, 6 mil 500 millones de pesos.

Cabe destacar que la obra anunciada en Circuito Interior sólo beneficiará a 100 mil usuarios, que por cierto son vehículos, diariamente, del total de 5 millones de vehículos, por lo que sólo será benéfica para alrededor del 2 por ciento de los autos que se mueven en la ciudad, es decir, solamente estamos beneficiando a una muy pequeña parte de la población, de la ya muy pequeña parte de la población que utiliza automóvil, porque hay que recordar que el 70 por ciento de los capitalinos no somos usuarios de auto, somos usuarios de transporte público.

Tan sólo el .8 por ciento de los viajes diarios que se realizan en la ciudad serán beneficiados con esta obra de Circuito Interior si tomamos en consideración estas cifras ya dadas para ustedes.

No quisiera adelantarme, pero también hay que poner sobre la mesa este rumor que existe sobre la construcción de un segundo piso en el Viaducto, que vendría todavía más a abonar en esta incongruencia de gasto que existe por parte del Gobierno del Distrito Federal en el gasto que debe de ser a favor de las personas y de los usuarios del transporte público y no así sólo de los usuarios del automóvil.

Con los costos de las obras referidas sin duda podríamos solucionar en gran medida los problemas de movilidad en la ciudad. Reforzar los sistemas de transporte público que tanta falta hacen, debe ser prioridad para este gobierno, y no así la realización de únicamente obras en beneficio del automóvil, más aún cuando los servicios de transporte se prestan en condiciones limitadas y con riesgo a los usuarios, basta recordar la problemática de la Línea 12 que ha sido y seguirá siendo materia de esta Asamblea Legislativa.

Recordemos también la problemática de los parquímetros en Coyoacán, donde ante la falta de reglas claras, pero sobre todo el ejemplo de las autoridades hacia los vecinos, los vecinos hoy no confían en políticas exitosas que son a nivel mundial reconocidas y que tendríamos que estar utilizando para poder darle mantenimiento al espacio público en la ciudad. Insisto, es la falta de reglas claras y es la falta del ejemplo por parte de las autoridades en ello, en este gasto necesario.

Hoy vengo a presentar una iniciativa que viene a complementar esta serie de trabajos a favor de la movilidad y del espacio público que hemos estado impulsando desde Acción Nacional desde inicios de la legislatura.

Como ustedes saben, por un lado está la Ley de Movilidad en la ciudad, la cual está invitando al gobierno a través de esta ley a que gaste distinto, a que gaste en el peatón y así en cruceros seguros y banquetas, que gaste en el transporte público como el eje de la movilidad, que gaste en la bicicleta y en la caminata con infraestructura necesaria para estas formas de movilidad y sobre todo que reconozca a la movilidad como un derecho.

Esta iniciativa que venimos hoy a presentar aquí ante todos ustedes es el complemento de esta iniciativa de Ley de Movilidad y se denomina Ley del Impuesto Predial; y esta Ley de Impuesto Predial lo que está buscando simple y sencillamente, entre otras características, es que el 30 por ciento de lo que produce el predial de la ciudad se destine única y exclusivamente para el espacio público en las colonias.

¿Qué estamos diciendo por espacio público? Estamos hablando de luminarias, estamos hablando de poda, de limpieza, de seguridad, de banquetas y toda la infraestructura de accesibilidad universal que necesita el espacio público, incluyendo las áreas verdes.

Esto va en sintonía con lo que el gobierno de Miguel Ángel Mancera ha venido proponiendo y ha venido trabajando y necesitamos hoy que el 30 por ciento al menos se destine a los espacios públicos en las colonias y no así el más del 90 por ciento que hoy del predial de todos se está destinando a la infraestructura vial. Eso es lo que hoy está sucediendo en la ciudad y esa es hoy la necesidad que tenemos que responderle a los ciudadanos, y sobre todo a la altura que esta Asamblea debe demostrar ante las formas hoy distintas en las que los ciudadanos están pidiendo que se gaste el dinero público, el dinero de todos.

Con la presentación de esta ley del impuesto predial para el Distrito Federal se plantea que el recaudo de estos recursos se recuperen a través de ellos los espacios públicos. Estos espacios que son de todos y que nos ayudan no solamente a generar movilidad sino a generar comunidad y sobre todo a generar seguridad, es por triple partida ganada esta inversión que, insisto, no es un gasto, es una inversión para una ciudad que debe de ser una ciudad para todos, no solamente para unos cuantos.

Sin duda la necesidad del Estado por obtener recursos obliga a mejorar el sistema de recaudación con el propósito de no castigar en exceso al ingreso de los contribuyentes y por lo tanto la marcha de la economía, pero también esto obliga al gobierno a transparentar totalmente el destino de los recursos, incluso el contribuyente de antemano conozca en qué se va a aplicar su pago.

Vuelvo una vez más a la agenda de parquímetros, que tan sonada también ha sido en esta Asamblea. El programa piloto, porque así surgió el programa de

parquímetros, como un programa piloto, ya dio de sí, se necesitan reglas claras que le dé la estructura administrativa correspondiente y la estructura jurídica correspondiente. El PAN ya presentó una propuesta al respecto a través de las reformas a la Ley Orgánica para los PATR, entre otras leyes, sin embargo esta ley viene a complementar también la Ley de Impuesto Predial, el gasto que necesitamos todos en nuestras colonias.

Aquí ha habido jefes delegacionales, aquí ha habido también diputado por varias ocasiones que saben perfectamente de las necesidades de la población en materia de espacio público, y eso es insisto a lo que venimos aquí a hacer el llamado para que puedan ustedes unirse a esta ley.

Hoy el sistema de cobro y de pago del impuesto predial en la ciudad es el mejor del país, por eso es el mejor impuesto al cual echarle ojo para darle servicio a lo que la gente está necesitando. Sus casi 10 mil millones de recaudo son la segunda fuente de ingresos del gobierno capitalino y lamentablemente, como ya lo he planteado, el 90% de sus recursos se están yendo a infraestructura vial y mantenimiento de vialidades existentes, dejando de lado el transporte público, a la movilidad no motorizada y los espacios públicos que requiere la ciudad.

Ya hay voces expertas y de activistas en las últimas semanas en la ciudad pidiendo que se replanteen estos gastos, no sólo los 6,500 que se quiere destinar a Circuito Interior, sino el esto del gasto público de la ciudad.

Queridos amigos diputados y diputadas, los problemas de la ciudad sin duda se pueden resolver. Podemos decir que el problema no es la falta de recursos sino su administración y cómo se están gastando. Debe cambiarse este paradigma, este paradigma del cual hemos hablado todos, la cual es la más grande de nuestras coincidencias aquí en esta Asamblea Legislativa, con ustedes como diputados del PRD y con los diputados de la oposición y como el propio Jefe de Gobierno y que este giro tiene que darse con hechos, hay que pasar del dicho al hecho y este producto, esta red de legislación que estamos proponiendo desde la Ley de Movilidad hacia esta Ley de Impuesto Predial va enfocada a este sentido.

Por ello el día de hoy presento esta iniciativa que pretende, entre otras cosas, transparentar el gasto del recaudo del impuesto predial, pero sobre todo que con el 25% de los recursos que se vayan directo a las delegaciones los primeros beneficiarios en su ejercicio sean los vecinos de nuestras colonias y delegaciones que pueden ver en su contribución utilizada en beneficio común, este beneficio común al que todos le llamamos espacio público, que es un espacio de todos y que le corresponde a la ciudad, que supongo todos queremos construir, una ciudad que esté hecha para todos.

Muchas gracias y estoy a sus órdenes.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada ¿quiere hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, solicito conforme al artículo 17 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permita hacer uso de la voz por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- *(Desde su curul)* Para dar lectura en Tribuna a la iniciativa de ley que he inscrito en tiempo y forma ante la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Se le dio el uso de la voz cuando su punto estaba numerado en el orden del día, cuando llegó el momento se le dio el uso de la voz, no acudió a tribuna y por lo tanto conforme al artículo 36 fracción II del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le dimos turno a las comisiones correspondientes, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- *(Desde su curul)* ¿Esto es que me está negando el uso de la Tribuna para subir mi iniciativa de ley, diputado?

EL C. PRESIDENTE.- No, al contrario, diputada, se le dio el uso de la Tribuna y al no utilizarlo, al no encontrarse usted presente en el salón de sesiones,

conforme a lo dispuesto en el artículo antes mencionado, esta Mesa determinó que se enviaba su iniciativa a Comisiones. Esta Mesa también informó en la sesión anterior que los diputados que no solicitaran que se pasara al final del orden del día su correspondiente punto o iniciativa y que no estuvieran presentes, iban a ser turnadas a las Comisiones relativas para poder agilizar los trabajos parlamentarios, le repito todo conforme a la ley específicamente, artículo 36 fracción II del Reglamento Interior.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Estoy solicitando que se turne mi iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Ya fue turnada a Comisiones, el acto ya fue realizado, su iniciativa ha sido turnada a la Comisión para su análisis y dictamen, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Estoy haciendo uso de mi derecho.

EL C. PRESIDENTE.- Nosotros igual, como la Presidencia de esta Mesa se le dio el uso de la palabra en tiempo y forma, al no encontrarse presente no pudimos darle el uso de la Tribuna. Le pedimos su puntual asistencia y permanencia en el Recinto cuando tengo puntos sobre todo enumerados en el orden del día cualquiera que fuera el caso.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Estaba yo presente.

EL C. PRESIDENTE.- No acudió a la Tribuna, diputada, perdón. Diputada, no estaba presente. No vamos a hacer de esto un debate, ya se le dio una explicación. Muchas gracias por su atención.

Diputado Robles, tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Únicamente con el propósito de pedir pueda ser ampliado el turno de la iniciativa de la diputada Laura Ballesteros a la Comisión Especial para el Estudio de las Finanzas Públicas, para su opinión.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, al ser una Comisión Especial será una opinión la que emita la Comisión, no podrá ser una dictaminación conjunta, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, con opinión de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción VIII del artículo 3º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que la presentación del punto enlistado en el numeral 23 se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que se instruya la emisión de la convocatoria para la licitación pública de los trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo de la Línea 12 del Metro y se abstenga de adjudicar de forma directa un contrato de 200 millones de pesos a las empresas participantes en la construcción de la Línea 12 que incumplieron en los términos del entrega del proyecto integral, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con motivo de la publicación oficial del aviso por el cual se hace del conocimiento de los usuarios de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac la suspensión del servicio público de transporte en 11 de las estaciones de la Línea 12, se requieren realizar trabajos de diagnóstico y mantenimiento mayor y que en principio se requiere además un espacio de 6 meses para diagnosticar las fallas en la parte elevada y superficial y estar en condiciones de definir los conceptos a integrar en el mantenimiento mayor conforme a la consulta directa de expertos internacionales del transporte.

Después de esta lamentable suspensión del servicio, el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro manifestó ante distintos medios de comunicación y también ante la Comisión de Investigación que se ha instaurado, que el Gobierno del Distrito Federal define la estrategia jurídica como adecuada para otorgar un contrato de 200 millones de pesos a la empresa Alstom por la vía de la adjudicación directa para que haga cargo del mantenimiento de los 21.5 kilómetros de la Línea 12. Asimismo manifestó que el organismo debería definir este nuevo contrato antes del 31 de marzo, fecha límite que acordó el consorcio constructor de la Línea 12 para la firma del contrato.

Todo parece indicar que no le ha bastado al Gobierno del DF invertir de forma ineficiente los recursos de la ciudad, los recursos de todos los capitalinos. Es lamentable que la mayor inversión en el transporte público de una administración se realice de forma ineficiente y todavía se pretenda tropezar con la misma piedra, es decir aferrarse a cometer el mismo error y no querer actuar de forma sensata invirtiendo de forma eficiente y sobre todo con cumplimiento del marco jurídico que rige la actuación de la administración pública.

¿A que me refiero? De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el Director General del Sistema de Transporte Colectivo tendrá a su cargo la conducción, organización, control y evaluación del organismo, conforme a dicho Estatuto y a las demás disposiciones aplicables, a fin de que todas las actividades se realicen con eficiencia, eficacia y productividad.

Por otra parte, en el tercer párrafo del Artículo 61 de la Ley de Obras Públicas del DF se establecen los criterios con los cuales las dependencias de la administración pública del DF deberán fundar su preferencia para optar por un procedimiento de adjudicación directa sólo en casos excepcionales y se debe de privilegiar en todo caso siempre la licitación pública.

Estos criterios para fundar la preferencia son la eficacia, la eficiencia, la economía, la imparcialidad, la honradez y la oportunidad, de manera que se aseguren siempre las mejores condiciones para la administración pública del DF.

A estos principios también hace referencia el Artículo 77 de la Ley del Régimen Patrimonial del Servicio Público, sólo que para el caso de las concesiones que se realice la administración local se establecen excepciones en algunas leyes para que se hagan adjudicaciones directas.

En suma, compañeros, lo que quiero a ustedes manifestarles y que de alguna forma sean sensibles es que no podemos otorgar o no se puede permitir el otorgar un contrato de mantenimiento a una de las empresas que han sido señaladas como las que provocaron los daños que hoy tienen en suspensión a la Línea 12.

El Gobierno del DF quiere llevar a cabo una adjudicación directa a la Empresa ALSTOM cuando esta empresa ha sido parte del Consorcio que hoy está en duda y no sabemos si en realidad tuvo algo qué ver en las fallas que hoy tienen a la Línea 12 en suspensión.

Esta Empresa ha sido también señalada por retrasos en la entrega de la misma obra de la Línea 12. Sabemos y conocemos de un sinnúmero de fallas que se han conocido y salido a la luz pública en donde también ALSTOM tenía una participación directa y lo que nosotros consideramos al día de hoy es que no se puede premiar la ineficiencia, no se puede premiar la duda y no se puede premiar con un contrato de más de 200 millones para que sea la Empresa ALSTOM quien realice el mantenimiento de la Línea 12 en los desperfectos que se han encontrado al día de hoy.

Creemos que la administración pública se debe de regir por principios de honestidad, de oportunidad, de eficiencia y de eficacia. Es por eso que

hacemos un llamado al día de hoy para que este contrato de mantenimiento a la Línea 12 y su reparación se otorgue a través de una licitación pública, abierta, en donde puedan participar un sinnúmero de empresas que tendrían la misma capacidad que la Empresa ALSTOM para llevar a cabo este mantenimiento y sin duda este mantenimiento tendrá que ser llevado a cabo de la mano con los trabajadores y la experiencia que aporta la mano de obra y la experiencia de los trabajadores del Metro.

Es por eso que hacemos un llamado para que se detenga de inmediato la intención de llevar a cabo la adjudicación directa a la Empresa ALSTOM para llevar a cabo el mantenimiento de la Línea 12 y continuar con la reparación de la falla.

Les hago un llamado para que el Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro se abstenga de esta intención y de inmediato de la mano con las especificaciones técnicas que le den a conocer los trabajadores del Metro se haga una licitación pública, abierta, en donde puedan participar un sinnúmero de empresas que pudieran llevar a cabo el mismo mantenimiento y que no parezca que se está premiando a una de las Empresas que hoy están en duda en el trabajo que realizaron de la Línea 12.

El punto de acuerdo, el exhorto en específico, es:

Unico.- Se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que instruya la emisión de una convocatoria para la licitación pública de los trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo de la Línea 12 del Metro y se abstenga de adjudicar de forma directa un contrato de más de 200 millones de pesos a la Empresa participante en la construcción de la Línea 12 que incumplieron en los términos de entrega del Proyecto Integral que hoy está suspendido.

Muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

Cosa que es una lástima porque hubiera sido una oportunidad para debatir el problema en serio.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis a la Comisión de Investigación sobre la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 25 y 28.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, ingeniero Fausto Lugo García, así como a las y los 16 jefes delegacionales para que de manera conjunta realicen las acciones necesarias a fin de que se evalúe la pertinencia de inhabilitar los puentes peatonales que se encuentren en mal estado y que se constituyan un riesgo inminente para la seguridad e integridad de las y los usuarios de los mismos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Diputado, solicito se remita el presente punto de acuerdo por el artículo 132.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, hechos y eventos derivados de

situaciones que provocaron el cierre temporal de 11 de las 20 estaciones ante el riesgo y la inminencia de descarrilamientos y afectaciones a la población usuaria del Distrito Federal y la zona metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Por economía parlamentaria, solamente voy a leer en sí el punto de acuerdo y voy a solicitar que se canalice por el ciento 132. No sería muy interesante que pudiera abrirse un debate sobre lo que está ocurriendo en la Línea 12 del Metro.

En la Comisión participamos, como todas las fracciones parlamentarias, Movimiento Ciudadano y a estas alturas ya es posible tener una idea muy clara y muy precisa de qué es lo que ha venido ocurriendo y qué es lo que hace falta.

Ojalá que hubiera condiciones para este debate a partir de este punto de acuerdo, no hay manera de iniciarlo, así es que solamente me constreñiré a leer el punto de acuerdo.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se convoca a la aprobación del Pleno de la VI Legislatura para que el Gobierno del Distrito Federal efectúe la contratación de un grupo de especialistas para determinar y dictaminar lo realizado en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Proyecto Metro Línea 12, para que la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuente con una visión integral e imparcial donde se expliquen, fundamenten y demuestren las razones técnicas y operativas por las que se determinó el cierre de 11 estaciones de las 20 que integran dicha línea de transporte y que sus resultados se hagan llegar a las diputadas y diputados a través de sus respectivas coordinaciones de grupo parlamentario, en medio electrónico e impreso, toda la información en que se sustentó dicha determinación, sus causas y efectos directos en el corto y mediano plazos, así como las medidas correctivas que pretendan instrumentar en los próximos 6 meses.

Segundo.- El grupo especializado de probada imparcialidad deberá acreditar fehacientemente que no tiene vinculación directa o indirecta con las empresas contratadas para el Proyecto Metro Línea 12 y que no están relacionadas con

la empresa Construcciones y Auxiliares de Ferrocarril CAF, ni con las empresas calificadoras y certificadoras como la Consultora ILF, DB International, GMBH, ILF Beratende Ingenieure, EG y Tüv Süd Rail GMBH y Hamburg Consult.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Investigación Sobre la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Bellas Artes a realizar todas las gestiones necesarias para preservar el Foro Cultural Siqueiros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Este punto de acuerdo lo fundamento por el artículo 133 del Reglamento.

David Alfaro Siqueiros fue uno de los pintores más emblemáticos del siglo pasado, con ideología comunista y luchador de las clases sociales. Su ideología lo llevó a la cárcel en varias ocasiones.

Promovió la reforma social y su obra siempre reflejó su preocupación por la liberación de los oprimidos.

El Muralismo es un movimiento artístico y que plasma la realidad mexicana en obras monumentales y entre sus principales artistas se encuentran Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros. Las obras de estos artistas constituyen la crónica de la lucha y la historia del pueblo mexicano.

Que en la reseña histórica el Polyforum Cultural Siqueiros se establece que a mediados de los años 60 don Manuel Suárez contrató a Siqueiros para realizar 18 obras de gran formato que llevarían por título *La industria y el campo*.

En 1965 este empresario propuso a Siqueiros la realización del Mural *La marcha de la humanidad*, que sería el más grande del mundo, con un total de 237.60 centímetros de metros cuadrados.

La construcción del Polyforum Cultural Siqueiros dio inicio en 1966 y la obra fue inaugurada en diciembre de 1971 con una ceremonia encabezada por el Presidente Luis Echeverría y con discursos de don Manuel Suárez, del arquitecto Rossel de la Lama, de David Alfaro Siqueiros y de Salvador Novo, entonces cronista de la ciudad.

Lamentablemente en junio del 2013 y tras una serie de rumores de su probable cierre y demolición, el Periódico El Financiero publicaba la noticia que el Foro Cultural Siqueiros sería solamente remodelado y restaurado el Mural *La Marcha de la Humanidad*.

A raíz de una posible transformación del foro en una plaza comercial, el INBA estableció que es una obra declarada monumento artístico, por decreto federal del 18 de julio de 1980, por lo cual está protegida por la Federación, que ante los rumores de la creación de una plaza comercial en este coloso de la cultura, es necesario que esta Asamblea Legislativa se pronuncie a favor de su preservación.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración el siguiente:

Único.- Que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la ciudadana Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes, María Cristina García Zepeda, realizar todas las gestiones necesarias para preservar en su estructura actual al inmueble que alberga el Foro Cultural Siqueiros y al mural llamado *La Marcha de la Humanidad*, creado por el muralista David Alfaro Siqueiros.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. Diputada Dinorah Pizano ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Solicité la palabra previo a que el diputado Tonatiuh abandonara la Tribuna, pero si me permite de todas maneras ceñirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado lo ha aceptado. Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bertha Alicia Cardona ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si el diputado Tonatiuh me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh ¿acepta la adición que suscriba la diputada Bertha Alicia Cardona su punto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel ¿con qué objeto? Sonido a la curul de diputado Moguel por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Considero, señor Presidente, que Alfaro Siqueiros constituye, conjuntamente con Diego Rivera y José Clemente Orozco, un verdadero portento dentro de la cultura nacional, y por supuesto yo le solicitaría al diputado Tonatiuh que me permitiera suscribir con él su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh González ¿acepta?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta también.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al licenciado Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario y al Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades y de manera inmediata remitan a esta soberanía información específica relativa con

la salud de la población en los centros penitenciarios, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a que elabore y apruebe el dictamen en relación con los damnificados a causa de la inundación ocurrida el 16 de julio de 2012 en las colonias Santa Cecilia, Los Girasoles y Campestre Coyoacán de la Delegación Coyoacán, y para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a que proporcione el pago de daños a los afectados a causa de la inundación ocurrida el 16 de julio de 2012 en las colonias Santa Cecilia, Los Girasoles y Campestre Coyoacán, de la Delegación Coyoacán, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Hacienda.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades delegacionales, a efecto de que se coloquen topes en diversas zonas escolares de las delegaciones que se señalan, con la finalidad de evitar accidentes causados por automovilistas que circulan a exceso de velocidad, que suscribe el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la

Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, presenten información a esta Asamblea Legislativa referente a los recursos federales destinados para la construcción de la Línea 12, misma que deberá contener información de los convenios de asignación de recursos, ejecución y justificación de los mismos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Año con año el Sistema de Transporte Colectivo Metro es demandado por más de 5 millones de usuarios al día. Con el fin de ampliar la red del Sistema de Transporte Colectivo y beneficiando principalmente a la población de las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco y Benito Juárez, donde se inauguró el 30 de octubre de 2012 por el entonces mandatario Marcelo Ebrard, con una extensión de 25.1 kilómetros de vía y la edificación de 20 estaciones de servicio y también talleres de mantenimiento.

Como bien sabemos el pasado 11 de marzo el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el ingeniero Joel Ortega, informó de la suspensión del servicio en 11 de sus 20 estaciones, su justificación de la suspensión, según señala el ingeniero Ortega, fue por necesidades de diagnóstico y mantenimiento mayor, es decir que apenas a 17 meses de haberse inaugurado la magna obra de la anterior gestión de gobierno, no sólo se comenzará el mantenimiento mayor, sino que para ello fue necesario suspender en su totalidad las estaciones afectadas como mínimo y de manera permanente hasta por 6 meses, sin presentar un diagnóstico contundente que certifique y que apruebe el cierre de 6 meses de la Línea Dorada.

Sin duda alguna la ahora polémica Línea Dorada ha dado mucho de qué hablar desde el comienzo de su construcción, no sólo por las faltas técnicas que ahora salen a la luz y que actualmente tienen sin servicio a más de 450 mil personas que a diario usaban esa Línea, con sus repercusiones en horas-hombres para la Ciudad, caos vial, contaminación y generación de estrés para miles de capitalinos.

También estamos hablando de una problemática de tipo económica que está generando la mala planeación de la Línea, ya que originalmente estuvo estimada su construcción en 12 mil millones de pesos. En el 2007 se inició una construcción a un precio pactado en 17 mil 500 millones de pesos y finalmente tuvo un costo muy superior a las estimaciones iniciales, es decir su costo de construcción ascendió hasta los 24 mil 500 millones de pesos, lo que nos habla también de una mala planeación en lo económico.

Además el Sistema de Transporte Colectivo no sólo deja de percibir recursos, todos los días deja de percibir recursos por la venta de boletos y recargas, sino que también el Gobierno del Distrito Federal debe de destinar los recursos para la renta de autobuses para trasladar diariamente a miles de pasajeros con un costo que deberá cubrirse con un mínimo hasta por seis meses. Este costo solamente estamos hablando que la renta de estos camiones de RTP que son 300 camiones diarios, que cuestan 900 mil pesos diarios, multiplicados por estos seis meses en lo que va a estar cerrada la Línea 12 del Metro, estamos hablando de 162 millones de pesos que le va a costar al gobierno y a los capitalinos.

En el 2012 la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizó una auditoría de obra pública al Proyecto Metro donde se señala que el Proyecto Metro del Distrito Federal en el 2011 erogó más de 4 mil 400 millones de pesos en el Capítulo 6000 que se refiere a la inversión pública, de los cuales el 63 por ciento correspondiente a recursos federales, es decir 2 mil 800 millones de pesos, 797 millones del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México y 2 mil 3 millones de pesos del Convenio de la Línea 12.

La afectación económica implica montos federales y ya algunos medios hacen mención de esto, pues recientemente en un diario de circulación nacional se publicó el posible desvío de recursos federales para la construcción de la Línea 12 del Metro, un desvío que mencionan los medios de comunicación de más de 7 mil millones de pesos, es decir que se utilizaron recursos federales para obras no consideradas en el convenio signado, situación que el Gobierno del Distrito Federal deberá de justificar.

Es por ello que abonando al esclarecimiento de los hechos...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Diputado le solicito que pueda concluir.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRIC DE LA ISLA.- Es apremiante conocer toda la información disponible tanto de la parte técnica como económica para contar con todos los elementos que ameriten una solución y esclarecimiento de los problemas que nos competen hoy en día y a todos los diputados.

Por ello propongo a esta Soberanía un punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, presenten una información a esta Asamblea Legislativa referente a los recursos federales destinados para la construcción de la Línea 12, misma que deberá contener información de los convenios asignados de recursos, ejecución y justificación de los mismos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turnará por la Presidencia para su análisis a la Comisión de Investigación sobre la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Oficial Mayor del Distrito Federal, maestro Edgar Armando González Rojas, la revocación del permiso administrativo temporal revocable al título oneroso para la instalación de parquímetros en la Delegación Coyoacán, celebrado entre la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y la Empresa Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera, a nombre propio y del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como ustedes saben, la instalación de parquímetros en la Delegación Coyoacán está a cargo del programa denominado ECOPARQ, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Autoridad del Espacio Público, creado para mejorar la movilidad urbana y la recuperación del espacio público.

Hay que recordar que este permiso administrativo temporal revocable se otorga en el año 2012, es decir en la anterior administración y se señala no solamente 6 colonias de la delegación Coyoacán, se señalan diversas colonias tanto de la delegación Benito Juárez como la delegación Alvaro Obregón. Sin embargo, lo que llama mucho la atención es que este permiso se haya otorgado el 18 de mayo del 2012 a través de una empresa Nueva Generación de Estacionamientos, SA de CV, un permiso administrativo temporal revocable a título oneroso y haya sido un año después cuando la autoridad responsable en la instalación, en este caso la Autoridad del Espacio Público, haya hecho una serie de estudios sobre movilidad a través de la empresa Factibilidad Urbana y haya sido avalado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo.

Es decir, primero se otorga un permiso para que sea una empresa la que explote, la que saque beneficios de diversas colonias del Distrito Federal y

posteriormente la autoridad responsable hace un permiso de factibilidad y determina en este permiso que es viable poner parquímetros en la toda la zona del Centro Histórico de Coyoacán.

Hay que recordar también que Coyoacán siendo una zona de monumentos históricos por decreto presidencial, necesita que ante cualquier intervención ya sea de particulares o de la autoridad, una autorización por parte del INAH.

Hemos denunciado aquí que la empresa permisionaria con el aval de la Autoridad del Espacio Público y hay que decirlo, con la complicidad de la SEDUVI, pues inician trabajos el 10 de febrero en la delegación Coyoacán y evidentemente dicen que ya cuentan con todos los permisos. Sin embargo el INAH interviene y es por una declaración del INAH que se paran los trabajos el día 5 de marzo. Por qué, porque el INAH determina que evidentemente no hay ninguna solicitud y que para que tengan cualquier intervención, tiene que haber una autorización misma que el día de hoy no se ha dado. Se le notifica a la autoridad del espacio público que necesita dicha autorización y es entonces cuando inician el procedimiento.

Hay que recordar que este permiso administrativo temporal revocable se rige conforme a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y también en esta propia ley en las fracciones I, III y V del artículo 110 del citado ordenamiento, estos permisos que su nombre dicen *temporales revocables*, señala que efectivamente pueden ser revocados, primero por el incumplimiento por parte del permisionario de cualquiera de las obligaciones fijadas en las bases que se establezcan en el mismo; por realizar obras, trabajos o instalaciones no autorizadas.

Es decir, estamos ante una causal que establece la propia ley para la revocación de este PATR. La empresa permisionaria inició trabajos sin las autorizaciones correspondientes y esto lo sabía la Autoridad del Espacio Público, que no solamente avaló sino que pidió a la fuerza pública, a la Secretaría de Seguridad Pública, que pusieran más de 70 granaderos para resguardar los trabajos que ya había hecho la empresa permisionaria. Es decir, tenemos aquí una colusión de intereses entre la Autoridad del Espacio Público y la empresa permisionaria.

Por eso estamos solicitando y exhortando al titular de la Oficialía Mayor, que es a él que le corresponde revisar este PATR, que inicie con la revocación, porque sí hay causales para que echen atrás este incumplimiento por parte de la empresa.

Lo que resulta inadmisibile es que por un lado haya un doble discurso que sí se quiera la consulta del petróleo, pero que cuando se trata de intereses de empresas privadas que han sido beneficiarias en el sexenio pasado, que ahí sí no se haga nada, que vale más favorecer los intereses de una empresa que resultó beneficiaria en la administración de Marcelo Ebrard.

Hay una incongruencia por parte del Gobierno de la Ciudad cuando Miguel Ángel Mancera prometió decisiones por colonia *Decidamos Juntos*, pero decidamos juntos siempre que no se interponga en el bolsillo de los amigos los permisionarios y en este caso vemos lo mismo que sucede en SEDUVI, que la Autoridad del Espacio Público simplemente está buscando favorecer los intereses de una empresa y no los intereses de los coyoacacenses que piden a gritos que se ordene la zona, pero la zona no se va a ordenar únicamente con parquímetros, la zona se ordena si verdaderamente se combaten las violaciones de uso de suelo y todo ese ambulante que se ha permitido.

Así que éste es el punto de acuerdo que solicitamos se ponga a consideración de la Asamblea, preocupados por el doble discurso de Miguel Ángel Mancera.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta y hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Autoridad del Espacio Público y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que realicen la firma de convenio y protocolo de actuación a efecto de llevar a cabo el retiro de vehículos estacionados en banquetas en las zonas donde opera el sistema Ecoparq o cualquier otro sistema de parquímetros, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública e Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, para que a la brevedad informen los procedimientos, objetivos y resultados relativos a la aplicación del operativo denominado *Rastrillo*, referente al programa calidad de vida, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en los siguientes términos:

Una de las demandas más importantes reiteradas y significativas de los habitantes de la Ciudad de México ha sido el relativo a la seguridad pública. Tan trascendente es el tema en mención que es difícil, si no imposible, no encontrar una discurso que no haga una alusión al menos tangencial sobre ese tema. La justificación es clara: es impensable la vida en sociedad sin un sistema, orden o esquema que inhiba las conductas antisociales y más aún las contrarias a derecho.

En este sentido resulta oportuno manifestar que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece como uno de los ejes para el gobierno ciudadano el relativo a la gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana. Lo anterior debe entenderse como una directriz fundamental en la dirección de las políticas públicas de nuestra ciudad capital.

Dichas políticas públicas se refieren a los tópicos de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia, todas ellas que buscan la paz y la tranquilidad de la sociedad. Por ello es inconcuso que la autoridad debe de acuerdo a sus facultades, atribuciones y deberes establecer mecanismos efectivos tanto de prevención permanente del delito como de investigación y persecución eficiente del mismo y sobre todo de aplicación estricta del derecho al caso concreto conforme al principio de legalidad y a la protección de los derechos humanos.

Cobra aplicación a lo anteriormente señalado que la seguridad pública tiene como objeto, entre otras cosas, mantener el orden, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y colaborar en la investigación y persecución de los delitos.

De lo anterior se deduce que es fundamental que todo esquema o mecanismo o política sobre seguridad pública no soslaye en momento alguno la protección de las personas y de sus bienes, sin embargo todo este escenario legalista se ve vulnerado cuando la autoridad excede en mucho sus facultades y con ello actualiza un abuso de autoridad.

Al respecto es necesario mencionar que la coordinación entre diversas autoridades que participan en el programa de calidad de vida, y específicamente el denominado Operativo *Rastrillo*, en ocasiones han inobservado la normatividad que les gobierna y en otros casos han violentado claramente la propia seguridad que deben proteger y que la ley les demanda claramente.

Lo anterior es así toda vez que tanto la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, quienes participan activamente en el operativo antes referido, han evidenciado una actuación que es contraria al espíritu que anima a la colaboración institucional ante dichas autoridades y el objetivo que persiguen con ella.

No olvidemos que dicho operativo ha llevado, entre otras cosas, sí a retirar vehículos abandonados o mal estacionados, hacer revisiones a automóviles o motociclistas, verificar establecimientos mercantiles, identificar personas que pudieran estar relacionadas con los hechos ilícitos. Para lo anterior ha sido necesaria la presencia de elementos de seguridad pública, grúas de tránsito, verificadores, policías de investigación y la colaboración de las delegaciones correspondientes.

A través de este trabajo conjunto se han realizado diversos operativos en distintas demarcaciones territoriales, sin embargo los efectos de las medidas adoptadas han resultado equivocadas en muchos casos, al respecto se han violentado los derechos personales y patrimoniales de algunas personas,

quienes afirman que las autoridades involucradas en el operativo se han observado las formas legales necesarias para hacer visita de verificación y en algunos casos se han realizado visitas de verificación casi al estilo de cateo, es decir de manera violenta.

Lo anterior pone en tela de juicio la actuación de las autoridades involucradas en dicho operativo, toda vez que en muchos casos las personas que se han visto afectadas por el cierre de su negocio cuentan con la documentación que avala el giro comercial que ostenta de acuerdo al permiso de uso de suelo que le fue autorizado. En estas condiciones personas y familias completas han visto censurado gravemente y de manera ilegal su única fuente de trabajo.

Asimismo, no debe soslayarse la inobservancia de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa que establece un procedimiento de verificación con diversas etapas, siendo la primera de ellas una orden de visita de verificación, misma que en muchos casos no fue exhibida, por si esto fuera contrario a toda formalidad legal. Se adiciona a lo anterior la omisión en que ha incurrido el Instituto de Verificación al violar la garantía de audiencia que los afectados por estos actos han solicitado en múltiples ocasiones y que no ha sido debidamente complementada por dicha autoridad administrativa. Lo anterior definitivamente es contrario a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 constitucional y con ello se ha trasgredido el orden constitucional garantista.

Por todo lo anterior, se colige la necesidad de que esta Soberanía y los habitantes y ciudadanos de esta Ciudad conozcan puntualmente los procedimientos o protocolos de actuación implementados por todas las autoridades que participan en dicho operativo, además de los objetivos que se pretenden obtener y los resultados logrados todos y cada uno de los operativos en mención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de estos honorables miembros del Pleno, órgano legislativo, la aprobación de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: Se exhorta atentamente a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública e Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, para que a la brevedad informen los procedimientos, objetivos

y resultados relativos a la aplicación del operativo denominado Rastrillo referente al programa de calidad de vida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

El punto 23 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe a esta representación los acuerdos derivados de la Conferencia Regional Centro de Secretarios de Seguridad Pública que se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero,

así como las acciones que se tomarán como resultado de los mismos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia de la Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El 5 de julio del 2013 se inaugura la Conferencia Regional Centro de Secretarios de Seguridad Pública con la finalidad de revisar los avances en materia de seguridad de los Estados de México, Puebla, Hidalgo, Guerrero, Tlaxcala, Morelos y el Distrito Federal.

El Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal presentó durante estos trabajos los avances en las evaluaciones del Centro de Control de Confianza, la capacitación en materia de preservación del lugar de los hechos y la cadena de custodia, así como los protocolos de actuación policial instrumentados para garantizar el respeto a los derechos humanos y el uso legítimo de la fuerza, además de los nuevos programas de prevención del delito.

Los Secretarios de Seguridad Pública de la Región Centro revisaron las propuestas para el Mando Unico, Plataforma México, Participación Comunitaria y los asuntos generales en donde se prevé que cada Entidad realiza propuestas o solicite la coordinación y apoyos necesarios para mejorar la seguridad, sobre todo en sus zonas limítrofes.

El Secretario General de Gobierno del Estado de México, Efrén Rojas Dávila, y la Presidenta Municipal de Toluca, Martha Hilda González Calderón, dieron la bienvenida a los funcionarios que participaron en esta Conferencia Regional Centro para presentar estrategias y coordinar esfuerzos que permitan fortalecer la seguridad en esta importante zona de la República Mexicana.

El doctor Jesús Rodríguez Almeida manifestó entonces ante sus pares que la Ciudad de México cuenta con un Centro de Control de Confianza acreditado y certificado lo que ha permitido que colabore con otras Entidades para cumplir con la meta del ciento por ciento del personal policial evaluado, además se han implementado programas de prevención del delito que contemplan no sólo el

rescate de espacios públicos, sino alternativas para jóvenes, aunado a programas exitosos como el de *despistolización* y el *equinoterapia* para personas con capacidades diferentes.

Los protocolos que rigen la actuación policial emitidos recientemente por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal podrán ser compartidos con otros Estados, sobre todo en el caso de remisiones, manifestaciones, espectáculos públicos, uso legítimo de la fuerza y la diversidad de género.

Nuevamente el pasado 7 de marzo de 2014, los secretarios de Seguridad Pública de la región Centro se reunieron en Acapulco, Guerrero, para abordar temas de prevención de los delitos de secuestro y extorsión.

Jesús Rodríguez Almeida, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, participó en la Conferencia Regional Centro de Secretarios de Seguridad Pública, donde abordaron temas de prevención del delito y secuestro.

Ante la presencia de los titulares de Seguridad Pública de Puebla, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Tlaxcala y Guerrero, Jesús Rodríguez Almeida, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, destacó los esfuerzos que ha puesto en práctica el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública para combatir el secuestro y la extorsión.

Los secretarios de Seguridad Pública de la región centro del país llegaron a los siguientes acuerdos:

Revisar el protocolo existente en caso de secuestros.

Se pactó un compromiso entre los Estados participantes, el Distrito Federal y la Secretaría Técnica para trabajar de manera conjunta y de lograr armonizar la instancia del Sistema de Justicia de los Estados, respetando la autonomía de cada entidad.

El Estado de México y el Distrito Federal enviarán propuestas para llevar a establecer la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatoria.

Finalmente los participantes pugnaron por la creación de la Federación de Deporte en las policías.

Se ha escrito que la falta de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno ha permitido que durante los primeros meses del 2014 se registre un repunte del 24 por ciento en el índice de secuestros en el país.

El Coordinador Nacional de Antisecuestros, Renato Sales Heredia, afirmó que son las entidades con el mayor índice de secuestros: Morelos, Estado de México y Guerrero. En Guerrero, el índice de este delito se disparó hasta el 74 por ciento, lo que ubica a esta entidad dentro de los 10 Estados con mayor problema de este tipo.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe a esta representación los acuerdos derivados de la Conferencia Regional Centro del Secretario de Seguridad Pública que se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero, así como las acciones que se tomarán como resultado de los mismos para la prevención del delito en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a el Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los vecinos de la colonia Buenos Aires del Centro Histórico. Sean ustedes bienvenidos.

A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento que tiene como fin felicitar al Instituto Politécnico Nacional y a su Dirección de la Unidad Politécnica de gestión con perspectiva de género por la noticia dada el 11 de marzo del 2014 próximo pasado, en donde manifiesta que otorgará títulos por género en 44 carreras que imparte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Nuevamente por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente pronunciamiento, en el cual la de la voz y la diputada Rocío Sánchez Pérez, así como la diputada Angelina Hernández, Dinorah Pizano, Claudia Cortés, la diputada Yuriri Ayala, Polimnia Sierra, Ariadna Montiel, Alejandro Ojeda, Gabriel Godínez, la diputada Carmen Antuna y el diputado Héctor Hugo Hernández se adhieren a este punto.

El Instituto Politécnico Nacional conmemoró el Día Internacional de la Mujer con la Conferencia *Cuando el Lenguaje Hace Invisibles a las Mujeres*.

En el marco de la conmemoración de tan importante día, la Directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional, doctora Martha Alicia Tronco Rosas, informó que esa casa de estudios incluirá en al menos 44 de las carreras que imparte la emisión de títulos por género, como es el caso de médicas, ingenieras y arquitectas, entre otras.

Lo anterior pone de manifiesto la trascendencia del tema de equidad de género y que éste no sólo debe ser una referencia sin sustento real alguno. Lo anterior significa que en el artículo 4º Constitucional establezca la igualdad legal entre hombres y mujeres. Dicha expresión por sí misma no es suficiente para adecuar nuestra realidad.

En este sentido es inconcuso que todos los entes públicos y aún los privados deben eliminar ciertos esquemas anacrónicos y evolucionar a formas políticas, sociales y legales incluyentes.

Al respecto, la acción que hoy aplaudimos del Instituto Politécnico Nacional materializa con perfección el espíritu de la ley, esto es, la igualdad de mujeres y hombres, pero no sólo en el papel sino en acciones políticas y esquemas que los involucran a todos y todas en ello.

No podemos soslayar que la medida académica anterior es una directriz claramente definida por la directora General de dicha casa de estudios, la doctora Yoloxóchitl Bustamante Diez, mujer que se ha distinguido no sólo como una académica de gran prestigio sino como una funcionaria ejemplar en su quehacer diario al frente de tan importante institución educativa superior.

En este sentido, también la Directora Martha Alicia Tronco Rosas destacó que la emisión de los títulos por género forma parte de los esfuerzos que esta casa de estudios realiza para impulsar la equidad de género, lo anterior con base en evitar el uso de las palabras que fomenten la desigualdad entre los dos sexos, así como la reproducción de roles y estereotipos tradicionales.

No debe desestimarse que el lenguaje es el reflejo de una ideología de la sociedad y en nuestra cultura aún persiste muchas diferencias y jerarquizaciones en función de ser hombre o mujer, de ahí que muchas expresiones fomenten e incluso justifiquen el desprecio, la subordinación y

violencia hacia las mujeres al considerarlas como subalternas, dependientes y de segunda categoría.

En este contexto y previo a la Conferencia Magistral *Cuando el Lenguaje Hace Invisible a las Mujeres*, dictada por la Directora del Centro de Salud Mental y Género, Alejandra Buggs Lomelí, conminó a la comunidad politécnica y a la sociedad en general a utilizar el lenguaje de una forma incluyente, respetuosa y libre de violencia.

No desestimemos que es mandato legal la promoción de la equidad de género, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Por lo anteriormente señalado expongo al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente pronunciamiento:

Que tiene como fin felicitar a la Directora General del Instituto Politécnico Nacional, doctora Yoloxóchitl Bustamante Diez, así como a la Directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, doctora Martha Alicia Tronco Rosas, por la noticia del día 11 de marzo del año en curso, en donde se manifiesta que dicha institución de educación superior otorgará títulos por género en 44 de las carreras que imparte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-

Gracias, diputada. A continuación, a efecto de presentar una efeméride sobre el Día Mundial de la Felicidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Con su permiso Presidente y a la Mesa Directiva saludarla.

En este momento me parece que el mundo tiene dos grandes visiones, la humanidad se enfrenta ante dos grandes visiones.

Una visión es esta visión en la que el mundo sucumbirá derivado de las guerras, derivado de que el ser humano no sabrá entenderse y escucharse el uno al otro, habrá hambrunas, habrá un cambio climático que nos lleve a hacer inhabitable nuestro hábitat, esa es una visión.

Existe sin embargo otra visión de la vida, otra gran visión en el mundo, que es que el ser humano rescatará la paz, que el ser humano podrá otra vez vivir en armonía y que el ser humano podrá encontrar el equilibrio en la Tierra con sus semejantes, con el otro y podrá vivir en esa unidad, como una humanidad que habrá logrado pasar este proceso en el cual estamos de decadencia.

Yo sé que aquí muchos de nosotros somos convencidos de esta segunda visión, que el mundo podrá restablecer la paz, que guerras como en las que está metido actualmente nuestro país, por lo que actualmente vive México es una guerra, es una guerra que no se va a ganar a balazos, es una guerra que se va a ganar en la conciencia de cada uno de los ciudadanos, que se va a ganar en la conciencia de los seres humanos de este país.

¿A qué me refiero con esto? Cada joven que en vez de estar sermoneando en una esquina esté practicando algún deporte, es una batalla ganada; cada señora que en vez de estar aplatanada en su casa viendo la televisión se encuentre participando de manera activa en la toma de decisiones de su colonia, es una batalla ganada; cada joven que en vez de estar practicando o fomentando las prácticas de consumismo, esté fomentando las prácticas de la sustentabilidad, es una batalla ganada. Así logrando sortear esto en las conciencias, entender que el fin último del ser humano, en la existencia del ser humano es la felicidad.

Yo les podría preguntar a muchos de ustedes aquí presentes: A ver ¿y tú qué quieres? *No, pues yo, sabes qué, yo quiero más dinero.* Ah, bien, ¿y como para qué quieres más dinero? *No, pues yo quiero dinero para pasar más tiempo con mi familia o quiero más dinero para viajar.* Ah, muy bien. ¿Para qué quieres viajar o para qué quieres pasar más tiempo con tu familia? Y la respuesta sería: *Pues para ser más feliz.* Es decir, lo que está en el fondo del quehacer de los seres humanos es la búsqueda de la felicidad.

Estudios de Stanford dicen que hay un punto en el que se llega a tener determinada cantidad de dinero y eso no implica que se tenga más felicidad. La felicidad, como bien ya se mide por ejemplo en países asiáticos, en países asiáticos no miden el PIB como la máxima búsqueda para lo que se requiere para la sociedad; el PIB basada en esta idea de tanto tienes tanto vales, ha sido sustituido por la medición del Índice Nacional de Felicidad, es decir el deber ser y lo que debe de buscar un gobierno es la felicidad, como lo dice nuestra acta de Independencia, dice *Restituida esta parte del septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza* y reconoce por inaneables y sagradas las culturas de esta tierra, a modo de constituirse de la forma que más le convenga a su felicidad.

Es decir lo que hace 200 años, más de 200 años firmamos que queríamos ser como país, era un país de gente feliz, pero hoy ustedes busquen en la Constitución o en cualquier ley secundaria o en cualquier ley del país la palabra felicidad y simplemente está borrada, está aniquilada y eso nos habla mucho de cómo nos hemos olvidado de la esencia de lo que buscábamos como país.

Por ello, yo creo que es totalmente loable que en esta Asamblea se está discutiendo en la Comisión de Salud la Ley de Salud Emocional que plantea estos temas, leyes humanas, porque yo al menos he escuchado que este país va a cambiar gracias a las reformas de gran calado, como ya lo hemos mencionado antes, llegan las reformas de gran calado y no pasa absolutamente nada, la sociedad sigue igual. Así es que lo que requerimos hacer es generar una cultura y una cultura donde aprendamos a sanarnos con nosotros mismos y poder generar alcanzar ese bien que es lo que busca el ser humano: vivir feliz para morir en paz.

Aquí quisiera compartir algunas visiones, me acerqué o varios de ustedes me hicieron llegar, cuando les preguntamos ¿y para ustedes qué es la felicidad? Por ejemplo cito al diputado Alberto Cinta, para el diputado Alberto Cinta, *la felicidad es compartir con los amigos, estar con los amigos*, eso es la felicidad que busca por ejemplo el diputado Cinta. O la diputada Laura Ballesteros, ella dice *ser feliz es ser y estar donde quiero y donde lo he buscado, ambos en armonía y en equilibrio*, para ella estar en armonía y equilibrio es llegar a ser feliz. O para el diputado Edgar Borja que dice *la felicidad es vivir tranquilo y en*

equilibrio con todo mi ser. O la diputada Carmen Antuna que dice *la felicidad, chequen nada más qué hermosura, la vida en sí misma es felicidad, el estar vivo es ser feliz.* O la diputada Ma Angelina, que la diputada dice que *la felicidad es la culminación de mis aspiraciones y goce personal.* O el diputado Héctor Saúl Téllez que dice que *la felicidad es un estado de ánimo, que la felicidad crea armonía.*

Como pueden escuchar, este sentir de la búsqueda de los representantes de la felicidad, qué bonito que lo que busquemos para nosotros mismos, esa felicidad que buscamos en nosotros mismos y el cómo alcanzarla la estemos buscando para la sociedad, que sea el fin último de hacer política, el motor que nos lleva a hacer política.

Sería bueno que ahora que esta Ley de Salud Emocional se está discutiendo pueda incluir, por qué no, los índices nacionales de felicidad o al menos el índice de los ciudadanos de la felicidad como el deber ser de la Ciudad, que podamos nosotros poder reencontrar esa armonía, que podamos vivir en familia, en pareja feliz. Porque déjenme les digo algo, yo César Daniel González Madruga, no creo que en el mundo exista pareja feliz, lo que puede llegar a existir es hombres y mujeres felices que deciden juntar su vida para ampliar su felicidad, pero el momento en el que mi felicidad depende de la pareja, pues estoy atado.

Igual aquí hacer lo que tengamos qué hacer para ser felices y buscar como representantes lo que a nosotros nos lleva a esa felicidad, buscarlo para la sociedad. Porque la felicidad no nada más como se mide por ejemplo en los países asiáticos, no solamente es el bienestar subjetivo y no se encuentra exclusivamente la felicidad que comienza y termina con uno mismo y se preocupa por uno mismo. La búsqueda de la felicidad es colectiva, aunque puede ser experimentada y profundamente sentida de manera personal.

Así pues entendamos la felicidad y el deber y el quehacer en nuestra vida diaria como lo menciona Aristóteles, *hombre feliz es el que vive bien y el que obra bien.*

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado César Daniel. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Diputado Presidente esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- Gracias diputada. Se levanta la sesión y se cita para la *Sesión Solemne* que tendrá lugar el día jueves 27 de marzo de 2014 a las 10:00 horas y al finalizar la misma la Sesión Ordinaria programada para dicha fecha.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:05 Horas)

